



El **CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C. (CCC)**, con fundamento en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales; así como en los artículos 13 fracción XVII, 16 fracción XIX de su Estatuto Orgánico; y de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables del Reglamento Académico y Disposiciones Aplicables a la Licenciatura en Cinematografía del CCC en lo referente a los procesos de admisión:

CONVOCA

Al Proceso de Admisión para ingresar a la
Licenciatura en Cinematografía que dará
inicio en enero de 2026.

A) PERFIL DE INGRESO

El Centro de Capacitación Cinematográfica convoca a personas interesadas en formar parte de la Licenciatura en Cinematografía, con un enfoque integral en la creación audiovisual y un compromiso ético con su entorno.

Las personas aspirantes deberán demostrar:

- Interés genuino por las distintas áreas de la cinematografía, como dirección, cinefotografía, guion, sonido, edición, producción, entre otras.
- Sensibilidad artística y capacidad para comunicar ideas, emociones y visiones del mundo mediante el lenguaje cinematográfico.
- Habilidad para trabajar de manera colaborativa en contextos creativos y técnicos.
- Disposición para recibir retroalimentación constructiva y utilizarla para mejorar su trabajo.
- Organización y disciplina para cumplir con cronogramas y metas a corto y largo plazo
- Iniciativa para asumir responsabilidades dentro de proyectos colectivos;
- Capacidad para desarrollar una narrativa visual clara, coherente y creativa.
- Perseverancia y compromiso con un proceso formativo de tiempo completo.

Este perfil busca identificar a personas con vocación cinematográfica, disposición para el aprendizaje riguroso y voluntad de integrarse a un entorno formativo exigente y colaborativo.



B) INFORMACIÓN GENERAL

- El CCC es una Asociación que se asimila a una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Su objeto social es la impartición de educación superior a través de licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, en las artes, ciencias y técnicas cinematográficas.
- La Licenciatura en Cinematografía cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante la Secretaría de Educación Pública según Acuerdo DGAIR-2011-01.
- Duración: nueve (9) semestres.
- Especialidades: Dirección y Cinefotografía.
- Horario: tiempo completo.
- El cupo máximo para la Licenciatura en Cinematografía es de 16 (dieciséis) personas.
- No se recibirán documentos ni pagos extemporáneos.
- El proceso de admisión consta de cuatro (4) etapas, las cuales se realizarán en fechas y horarios determinados por el Centro de Capacitación Cinematográfica y serán notificadas previamente a las personas aspirantes.
- Se considerará fuera del proceso de admisión, de forma inmediata, a cualquier persona aspirante que falte a alguna de las etapas por cualquier motivo.
- El proceso de admisión estará a cargo por una Comisión de Admisión integrada por cineastas y/o autoridades institucionales designadas por la Dirección General y la Subdirección Académica del CCC.
- Sólo podrán participar en cada etapa quienes hayan acreditado satisfactoriamente la etapa inmediata anterior.
- Cualquier persona aspirante que vulnere la confidencialidad del proceso de admisión, en cualquiera de sus etapas, será excluida de forma inmediata y definitiva del mismo.
- Las decisiones de la Comisión de Admisión serán definitivas e inapelables.



- Las personas aspirantes aceptadas, deberán cubrir las cuotas aplicables en las fechas fijadas por la institución. Una vez realizado el pago, éste no será reembolsable en ninguna circunstancia, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Académico del CCC.
- El CCC se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la autenticidad de los documentos presentados durante el proceso de admisión. En caso de detectarse información falsa o alterada en alguno de los documentos, se procederá a la anulación inmediata del proceso de admisión y la persona perderá definitivamente el derecho a participar en futuras convocatorias.
- En virtud del enfoque internacional y académico de los planes y programas de estudio del CCC, se recomienda que las personas aspirantes cuenten con conocimientos básicos del idioma inglés, lo cual facilitará su desarrollo integral durante el curso.
- Las personas aspirantes que no resulten seleccionadas deberán recoger en las instalaciones del Centro, en un plazo no mayor a 3 meses, aquellos materiales físicos que, en su caso, se hayan entregado para las fases creativas del proceso de Admisión. El plazo contará a partir de la publicación de los resultados finales. Transcurrido el plazo, el CCC no será responsable por el resguardo de dichos materiales.

C) REQUISITOS

Las personas interesadas en participar en el proceso de admisión a la Licenciatura en Cinematografía deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Solicitud de examen de admisión:** obtenida a través del sitio web oficial indicado en el apartado PROCESO DE REGISTRO, disponible del 30 de junio al 03 de julio de 2025, de acuerdo con la inicial del primer apellido.
- Certificado de Bachillerato o equivalente con promedio mínimo de 7.0 que acredite la conclusión de este nivel educativo.

En caso de que el Certificado de Bachillerato esté expedido en un idioma distinto al español, deberá incluirse una traducción simple al español.

IMPORTANTE: En caso de no contar con el **CERTIFICADO DE BACHILLERATO**, las personas aspirantes deberán presentar una constancia de estudios emitida por la institución educativa de procedencia. Dicha constancia debe cumplir con las características siguientes:

- Constancia actualizada a junio de 2025.
- Impresa en papel membretado de la institución educativa de



procedencia.

- Fecha de terminación de estudios.
- Indicar el porcentaje de estudios concluidos al 100% (sin adeudar materias).
- Especificar el promedio (mínimo 7.0).
- Fecha probable de entrega del Certificado de Bachillerato.
- Sello de la institución educativa de procedencia.
- Firma autógrafa de la persona titular de la Dirección General de la institución educativa de procedencia o responsable de expedir y firmar las constancias de estudios.

D) FECHAS DE REGISTRO:

- Apellidos que comiencen con letras de la:

De la "A" a la "E"	lunes 07 de julio de 2025.
De la "F" a la "L"	martes 08 de julio de 2025.
De la "M" a la "Q"	miércoles 09 de julio de 2025.
De la "R" a la "Z"	jueves 10 de julio de 2025.

E) FORMATO DE LOS DOCUMENTOS

- La documentación será enviada en formato digital .jpg o .jpeg, con buena legibilidad, y cada archivo deberá tener un tamaño máximo de 5 MB.

F) PROCESO DE REGISTRO:

Las personas aspirantes deberán realizar su registro en el sitio web <https://elcccadmision2026.com/> seleccionando la opción correspondiente a la Licenciatura en Cinematografía y eligiendo una de las dos especialidades y apegándose estrictamente a las fechas publicadas en la Convocatoria 2026; cabe mencionar que esta elección no podrá ser modificada una vez iniciados los estudios de la licenciatura.

En dicho sitio también estará disponible el manual de registro, que se recomienda consultar cuidadosamente antes de iniciar el proceso.

Una vez realizado el registro para la **Licenciatura en Cinematografía**, la persona aspirante no podrá inscribirse a ninguna de las otras ofertas académicas del CCC durante el periodo de la Convocatoria 2026.



G) DOCUMENTOS:

Una vez realizado el registro en el sitio web <https://elcccadmission2026.com/> las personas aspirantes deberán llenar los campos requeridos y anexar los documentos digitales todos en formato **.jpg/.jpeg** legibles y con un tamaño máximo de 5 MB

- **Acta de nacimiento** (copia certificada reciente).
- **Certificado de estudios de Bachillerato**. En caso de estar en idioma distinto al español, deberá incluir también su traducción correspondiente.
- **Identificación oficial vigente con fotografía**: credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP reciente)**. En caso de ser persona extranjera y no contar con CURP, se deberá anexar el pasaporte o documento migratorio vigente.
- **Comprobante de domicilio** con una vigencia no mayor a tres meses.
- **Fotografía digital del rostro de la persona aspirante** con las siguientes características: proporción tamaño credencial (320 x 400 pixeles), imagen reciente, en color, clara, enfocada, y de frente.
- **Currículum Vitae** en una sola cuartilla, que incluya: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico y números telefónicos de contacto. Se trata de un resumen de estudios y, en su caso, experiencia laboral o creativa.
- **Carta de motivos** dirigida a la Comisión de Admisión sin datos personales (nombre, edad y género), elaborada en procesador de texto en un máximo dos cuartillas donde se exponga con claridad por qué desea estudiar la Licenciatura en Cinematografía.

Además, se solicita incluir en la carta una reflexión personal respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Qué aspectos de tu vida personal y entorno consideras que pueden fortalecer o desafiar tu proceso formativo como cineasta durante los próximos cinco años?

Esta pregunta tiene como propósito fomentar una mirada integral sobre las condiciones que acompañan tu desarrollo creativo, y contribuir a generar un entorno de formación respetuosa, comprometida y sensible a las realidades diversas.

- **Autobiografía** escrita a mano con una extensión máxima de dos cuartillas. (Nota: Consideramos como autobiografía un relato de la vida de una persona elaborada por ella misma). Se sugiere que en este texto se



incluya el momento o experiencia significativa en la que la persona aspirante se dio cuenta de que quería dedicarse a la creación cinematográfica así como los motivos personales, culturales o creativos que la han llevado a tomar esta decisión.

H) CONFIRMACIÓN DE REGISTRO

- Una vez completado el registro, las personas aspirantes deberán verificar en el sitio web que la documentación ha sido validada y no existe ningún rechazo, para proceder al pago correspondiente.
- En caso de no recibir dicha notificación en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, se recomienda ingresar nuevamente al sitio web de registro para verificar si existe algún dato o documento pendiente o con error.
- La confirmación de registro es indispensable para continuar con las siguientes etapas del proceso de admisión.

NOTA: Los documentos que no cumplan con las características descritas serán considerados como documentos no presentados, por lo tanto, la persona aspirante NO podrá continuar con el proceso de registro.

I) PAGO DE EXAMEN

- A través del sitio web de registro la persona aspirante podrá consultar la información necesaria para realizar el depósito o transferencia bancaria y realizar el pago correspondiente.
- Una vez realizado el pago, la persona aspirante deberá cargar el comprobante o acuse de depósito/transferencia a través del sitio web de registro.
- Los costos de la cuota de admisión serán los siguientes:
 - Personas aspirantes nacionales: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - Personas aspirantes extranjeras: \$2,080.00 (Dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.)



NOTA: En caso de que el pago se efectúe desde un banco en el extranjero, la persona aspirante deberá cubrir cualquier comisión o cargo adicional que apliquen las instituciones bancarias involucradas en la transferencia.

J) FOLIO

- Una vez **concluido el proceso de registro al examen**, las personas aspirantes recibirán por correo electrónico un **folio único**, el cual deberán **guardar e imprimir**.
- Dicho folio deberá presentarse impreso, junto con una identificación oficial vigente, en cada una de las etapas del proceso de admisión.

K) FECHA DE APLICACIÓN PRIMERA ETAPA

Personas aspirantes:
La primera etapa del proceso de admisión
se llevará a cabo EN LÍNEA LOS DÍAS
18 al 21 de agosto de 2025.

RESULTADOS PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La lista de las personas aspirantes que hayan acreditado la primera etapa será publicada en la página institucional: www.elccc.com.mx el día **29 de agosto de 2025 después de las 15 h.**

L) INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

Las personas aspirantes aceptadas deberán pagar a más tardar el 15 de diciembre de 2025 el monto correspondiente a la inscripción:

Alumnos(as) Nacionales

Inscripción: \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

Alumnos(as) Extranjeros(as)

Inscripción: \$8,220.00 (ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)



El monto correspondiente a la colegiatura anual se deberá pagar del 02 al 09 de enero de 2026.

Alumnos(as) extranjeros(as)

Colegiatura anual: \$31,265.00
(Treinta y un mil doscientos
sesenta y cinco pesos 00/100
M.N.)

M) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) asume su compromiso con los derechos humanos, la equidad y la no discriminación en todos sus procesos formativos, conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional aplicable, incluyendo la Ley General de Educación Superior, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás disposiciones en materia de igualdad sustantiva.

En este sentido:

- El proceso de admisión se realiza de manera ciega y confidencial, mediante el uso de folios anónimos, a fin de garantizar imparcialidad en la evaluación y prevenir cualquier sesgo relacionado con identidad, edad, origen, género, orientación sexual, condición socioeconómica u otras características personales.
- El CCC no cuenta actualmente con las condiciones técnicas, físicas ni operativas para ofrecer ajustes razonables específicos para personas con discapacidad, situación que se comunica de forma transparente, con el compromiso institucional de avanzar progresivamente hacia condiciones más accesibles e incluyentes;
- No obstante, podrán solicitarse ajustes razonables durante el proceso de admisión en casos de embarazo, lactancia, condiciones de salud temporal, cuidados familiares u otras situaciones personales justificadas que puedan comprometer la igualdad de condiciones para participar.
- Las personas que requieran dichos ajustes deberán solicitarlos durante el registro, anexando la documentación que respalde su situación; esta información será tratada con confidencialidad y exclusivamente para fines de apoyo logístico o académico.

Toda la documentación e información personal recabada será resguardada conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales, y no incidirá en la evaluación académica de las personas aspirantes.



El CCC reafirma que sus programas están abiertos a la diversidad de trayectorias, identidades y contextos, y trabaja activamente para que sus procesos de formación reflejen una cultura institucional inclusiva, respetuosa y libre de violencia o exclusión.

Nota: Se pondrá a consideración de las personas aspirantes aceptadas la solicitud de equipo **sugerido** para el desarrollo de las clases y prácticas de la Licenciatura en Cinematografía.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección General en coordinación con la Subdirección Académica del CCC y su resolución será inapelable.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., en lo sucesivo El Centro, con domicilio en Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales utilizará para identificarle, dar seguimiento a las relaciones contractuales, así como brindarle información de programas y acciones del Centro, eventos culturales y actividades académicas. Para mayor información por favor consulte nuestro aviso de privacidad en www.elccc.com.mx. Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para finalidades distintas a las que dieron origen a la relación con nosotros puede solicitarlo a través de la siguiente liga: protecciondedatos@elccc.com.mx.



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.

Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, C.P. 04220 Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, (52 55) 4155-0090 / 4155-0000 ext. 1812

<https://www.elccc.com.mx>

admission@elccc.com.mx